



FECHA:	31/05/2022	ESTADO No.018-2022		VER AUTO DEL ESTADO	SUSTAN	INTER	
RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACIÓN		
1998-00441	SUCESIÓN	JUAN CARLOS RINCON CHAPARRO	HEREDEROS DE ANTONIO MARIA RINCON CHAPARRO	27/05/2022	En cuanto a la oposición formulada en el acta levantada a mano alzada por el comisionado no se inicia por este despacho.	x	
2008-00222	EJECUTIVO DE SENTENCIA JUDICIAL - PROCESO PETICIÓN DE HERENCIA	LEONARDO, MARGOTH, PLACIDO MARIO Y OSCAR MARIA JOSE ADAN SANCHEZ	NELSON ENRIQUE ROA GARZON Y ARIETA LUNA DE ROA	27/05/2022	RESUELVE: Sin lugar a reponer para revocar la decisión impugnada. Declarar que en este proceso opero la prescripción extintiva de la acción ejecutiva, y en consecuencia decretar la terminación del mismo. Se ordena levantamiento de medidas cautelares.		x
2013-00255	Ejecutivo de Alimentos	VANESSA BERMUDEZ MONTES.	CHRISTIAN MAURICIO PALTA QUICENO	27/05/2022	Para llevar adelante la diligencia de secuestro sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria Nos. 378-82618, de la Oficina de Registro de II.PP. de Palmira (Valle), se comisiona con las facultades previstas en la ley, al Juzgado civil Municipal de dicha ciudad (reparto). Librese comisión con los insertos necesarios. Como la actualización de la liquidación del crédito puesta a disposición de las partes, no fue materia de objeción, el despacho le IMPARTE APROBACION.	x	
2014-00237	Ejecutivo de Alimentos	FANNY MARÍA PEDROZO BADILLO	JOSÉ LUIS TOVAR SIERRA	27/05/2022	tiene a la universitaria MARIANA VALENTINA LLAL VILLA, como apoderada sustituta de su homóloga MARTHA LILIANA MOLINA PÉREZ, en los términos y para los efectos a que se contrae el memorial poder de sustitución.	x	
2015-00059	Ejecutivo de Alimentos	YENI SUCEL RINCÓN BECERRA	CARLOS OMAR MALAVER GAVIRIA	27/05/2022	Como la actualización de la liquidación del crédito puesta a disposición de las partes, no fue materia de objeción, el despacho le IMPARTE APROBACION.	x	
2017-00257	Ejecutivo de Alimentos	NELCY YOLANDA VEGA	ABEL MAURICIO NARANJO AVILA	27/05/2022	Como la actualización de la liquidación del crédito puesta a disposición de las partes, no fue materia de objeción, el despacho le IMPARTE APROBACION.	x	
2017-00298	Ejecutivo de Alimentos	SANDRA MILENA HERRERA RODRIGUEZ	EDUAR ASDRUBAL FERRUCHO ESPAÑOL	27/05/2022	Como la actualización de la liquidación del crédito puesta a disposición de las partes, no fue materia de objeción, el despacho le IMPARTE APROBACION.	x	
2017-00526	Ejecutivo de Alimentos	MARTHA PATRICIA FONSECA	SILVIO CARRERO	27/05/2022	El despacho comisorio debidamente diligenciado, allegado por el comisionado se incorpora al expediente, para los efectos previstos en el artículo 39 del CGP.	x	
2018-00106	Ejecutivo de Alimentos	MARIA DE LOS ANGELES TREJOS BELTRAN.	JAVIER ALFONSO RODRIGUEZ BARRIOS.	27/05/2022	Se ordena la terminación del proceso, El levantamiento de las medidas cautelares si las hubiere. Oficiése, y El archivo del expediente dejando las constancias en la plataforma del juzgado.		x
2019-00129	Unión Marital de Hecho	LUZ STELLA CASTRO GOMEZ	TITO GARAVITO GÓMEZ	27/05/2022	De la anterior liquidación de costas, córrase traslado a las partes, por el término común de tres (3) días. Vencido el término anterior, vuelva el expediente al despacho.	x	
2019-00231	Interdicción	AURA MERCEDES GARCÍA MONTÓYA	ÁLVARO HUMBERTO OLIVEROS BOADA	27/05/2022	El escrito del cual da cuenta la secretaría, téngase como reforma de la demanda, en cuanto a la adecuación del trámite establecido en la ley 1996 de agosto de 2019, como adjudicación judicial de apoyos. De acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la ley 1996 de agosto de 2019 en concordancia con el artículo 396 del C.G.P., se requiere a la parte activa dentro de este proceso con el fin de que APORTE la valoración de apoyos de la señora en referencia, dentro de los veinte (20) días siguientes a la notificación de esta providencia, con el fin de determinar la viabilidad de adjudicarle los apoyos demandados, practicado por una entidad pública o privada (Decreto 487 de 2022). Cumplido lo anterior, vuelva el expediente al despacho para continuar con el trámite procesal que corresponda.	x	
2019-00304	SUCESIÓN	AUDREY PÉREZ TOVAR	LUIS ENRIQUE PÉREZ BARRERA	27/05/2022	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial, en proveído calendarado el 13 de mayo pasado. En firme este proveído liquídense las costas a que fue condenada la apelante en segunda instancia.	x	
2019-00435	Ejecutivo de Alimentos	CLAUDIA MILENA ROA HERNÁNDEZ	LUIS MAURICIO TRIANA VERGARA	27/05/2022	Se decretan medidas cautelares.		x
2019-00469	Ejecutivo de Alimentos	NATALY CASTRO BUITRAGO	YAIR ANCIZAR PÉREZ HERNÁNDEZ	27/05/2022	Se decretan medidas cautelares.		x
2020-00104	Ejecutivo de Alimentos	MARÍA DEL PILAR VIANCHA	ANTONIO CABALLERO SAIZ	27/05/2022	En cuanto a la manifestación que hace el petente en su escrito, es de aclararle que tal como se dijera en el auto de fecha 30 de abril del año 2021 se ordenó levantar la medida cautelar, y en la actualidad no se vuelve a decretar medida alguna que afecte la cuenta de nómina que aquél posee en la entidad a que hace referencia, para lo cual se libró su respectivo oficio, el cual en repetidas oportunidades se ha remitido a la entidad al correo embargos.colombia@bbva.com.		x
2020-00113	SUCESIÓN	KENEDY ENRIQUE CARVAJAL Y OTRA	ANA DELIA CARVAJAL Y SIERVO DE JESUS GARCIA MOJICA	27/05/2022	Tiénesse por notificado por aviso del auto que aperturó la presente causa a la heredera de que da cuenta la secretaría. Ejecutoriada el presente proveído continúese con la conformación del contradictorio.	x	
2020-00131	Ejecutivo de Alimentos	YENNY YARELIS CARRILLO TORO	OMAR FABIÁN PÉREZ	27/05/2022	Acéptase la renuncia al poder presentada por la apoderada de la demandante, por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 76 del C. G. del P.	x	
2020-00160	Ejecutivo de Alimentos	CIELO KATHERINE GALÁN ROPERO	OMAR DÍAZ LAVERDE	27/05/2022	El embargo y retención de las sumas de dinero depositadas en cuentas de ahorros, corrientes, o de cualquier otro título bancario o financiero que posea el demandado, en los términos señalados en el artículo 593-10 del C. G. del P. El segundo pedimento se deniega, pues ya fue decretado en auto anterior.	x	
2020-00168	Investigación de Paternidad	MILENA PATRICIA NARANJO	CARLOS ANDRES PEREZ SALCEDO	27/05/2022	Por secretaría remítase la información solicitada por la entidad signante del oficio que antecede, advirtiéndose que revisada la plataforma de títulos judiciales del juzgado no se encontró ninguno a nombre de las partes.	x	
2020-00172	Ejecutivo de Alimentos	NELCY YOLEIMA SALAMANCA ARCHILA	JOSÉ EUTIMIO PATIÑO CORREDOR	27/05/2022	El escrito de revocatoria de poder presentado por la demandante de que da cuenta la secretaría se incorpora al expediente. En consecuencia, se entiende revocado el poder al Dr. CESAR AUGUSTO MEDINA CALDERON, conforme lo establece el art. 76 del CGP.	x	
2020-00173	Impugnación de Paternidad	LUIS FERNANDO PONGUTÁ MOLINA	DIANA MARCELA MADRIGAL	27/05/2022	Requírese a la demandante, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente auto, proceda a dar impulso al proceso so pena de desistimiento tacito.	x	
2020-00248	Ejecutivo de Alimentos	FREDDY NAIRO SANABRIA MONTAÑA	YEIMI LIZETH CRUZ DUITAMA	27/05/2022	Como el dictamen de ADN puesto a disposición de las partes, no fue materia de objeción, el despacho le IMPARTE APROBACION.	x	
2020-00250	Ejecutivo de Alimentos	FREDDY NAIRO SANABRIA MONTAÑA	YEIMI LIZETH CRUZ DUITAMA	27/05/2022	De la liquidación del crédito de la cual da cuenta la secretaría, córrase traslado al demandado, por el término de tres (3) días, conforme lo prevé el art. 446 del CGP.	x	
2020-00250	Ejecutivo de Alimentos	LINA YURLEY PEREZ CARDENAS	ARIALDO VARGAS ACHAGUA	27/05/2022	Aceptar el desistimiento de la demanda por ser procedente, y como consecuencia de lo anterior se ordena la inactivación de la misma en el micrositio del juzgado. Ordénase el levantamiento de las medidas cautelares si las hubiere. Oficiése.		x
2020-00276	Ejecutivo de Alimentos	MONICA ADRIANA MARTINEZ	YOFREY CASTAÑEDA MARTINEZ	27/05/2022	De la liquidación del crédito de la cual da cuenta la secretaría, córrase traslado al demandado, por el término de tres (3) días, conforme lo prevé el art. 446 del CGP.	x	
2020-00312	ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS	CARMEN ECHEVERRY GARCIA Y OTROS	CARLOS HERNANDO LOAIZA	27/05/2022	Previamente a fallar alleguese valoración reciente del estado de salud de la persona que origino el proceso.	x	
2021-00096	Ejecutivo de Alimentos	SANDRA MIREYA PARRA MALDONADO	HARBEY CÁRDENAS ZEAS	27/05/2022	Reconoce personería jurídica. Corre traslado de la liquidación del crédito.	x	
2021-00114	Ejecutivo de Alimentos	DIANA MARITZA RAMIREZ GUAIS	WILLINTON EDUARDO TORRES ALBARRACIN	27/05/2022	Tiénesse al demandado notificado del auto que libró mandamiento ejecutivo, por aviso y no contestada la misma por parte de aquél.	x	
2021-00119	Ejecutivo de Alimentos	LAURA KARINA CUEVAS MENDIVELSO,	ANDRES EDUARDO PEREZ LEON	27/05/2022	Como la liquidación de costas puesta a disposición de las partes, no fue materia de objeción, el despacho le IMPARTE APROBACION.	x	
2021-00128	DIVORCIO	EDITH JOHANA VELANDIA MALDONADO	REINALDO NEME ACEVEDO	27/05/2022	Sentencia: Decretar el divorcio del matrimonio religioso celebrado entre EDITH JOHANA VELANDIA MALDONADO Y REINALDO NEME ACEVEDO.		x
2021-00145	Ejecutivo de Alimentos	HERLINDA ORENTIVE BERNAL	JUAN VENERA ROSELLON	27/05/2022	Como la liquidación de costas puesta a disposición de las partes, no fue materia de objeción, el despacho le IMPARTE APROBACION.	x	
2021-00145	Ejecutivo de Alimentos	HERLINDA ORENTIVE BERNAL	JUAN VENERA ROSELLON	27/05/2022	De la liquidación del crédito de la cual da cuenta la secretaría, córrase traslado al demandado, por el término de tres (3) días, conforme lo prevé el art. 446 del CGP.	x	
2021-00238	Filiación Extramatrimonial Con petición de Herencia	YENIFER ANDREA ROSAS Y ALBENIZ ROSAS	HEREDEROS DE CARMEN UBALDO TIBADUIZA GARCIA	27/05/2022	Para la práctica de la prueba de ADN decretada en el auto que admitió la demanda, se autoriza su realización en la entidad escogida por los interesados, a través del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y previo a fijar fecha y hora para la práctica de la aludida prueba, oficiése al mencionado instituto, para que informe los costos de la misma, informando que la prueba se realizará con reconstrucción de perfil genético con los herederos de CARMEN UBALDO TIBADUIZA GARCIA (q.e.p.d).	x	



RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACIÓN	SUSTAN	INTER
2021-00266	Investigación de Paternidad	LINA MARIA GARCIA RIVERA	JOSE DANILO GAITAN	27/05/2022	Continúese con el trámite de la notificación por aviso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 292 del C.G.P. o en su defecto dando aplicación a lo establecido en el decreto 806 de junio de 2020.	x	
2021-00288	Ejecutivo de Alimentos	NICOLLE VIVIANA MOSQUERA RAMIREZ	YEISON ALEXIS VALLEJO GASCA	27/05/2022	Requírese al demandante y/o su apoderado, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente auto, proceda a informar si es su deseo continuar con el trámite del proceso, haciendo las gestiones encaminadas a la notificación del auto que libro mandamiento ejecutivo en la presente causa, teniendo en cuenta que esta es una carga procesal radicada en cabeza suya, so pena de dar aplicación a lo establecido en el artículo 317 del Código General del Proceso, esto es, el desistimiento tácito.	x	
2021-00299	Impugnación de Paternidad	HULDARICO BARRERA BARRERA	DIEGO ALEJANDRO BARRERA GAVIDIA	27/05/2022	Tiñese por notificado personalmente del auto que admitió la demanda al demandado, y contestada la misma, dentro del término. Continúese con la notificación del presunto padre biológico, para poder continuar con el trámite procesal siguiente. Reconócese a la Dra. SHIRLEY MEJÍA VARGAS, como apoderada judicial del demandado, en los términos y para los efectos a que se contrae el memorial poder a ella conferido.	x	
2021-00316	Unión Marital de Hecho	SARAID PINZON CASTAÑEDA	HEREDEROS DE JHON GEIDER RAMIREZ OSPINA	27/05/2022	Tiñese por surtido el emplazamiento de los herederos indeterminados, en legal forma. Como dentro del término de emplazamiento la demandante no compareció a estar a derecho en el proceso, el juzgado le designa curador ad litem, de la terna integrada por ANGEL DANIEL BURGOS, FUNDACION ORINOQUENSE RAMON NONATO PEREZ y MARCO ALFREDO PULIDO PÁEZ. Comuníquesele, dese poseción al primero que comparezca, acepte y disciérnasele el cargo. Gastos de curaduría \$300.000,00 a cargo de la actora	x	
2021-00324	Investigación de Paternidad	AURELIA ZULEIKA GALINDO SANTISTEBAN	SAMUEL EDUARDO CALDERON ALARCON	27/05/2022	Requírese a la demandante y/o su apoderado, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente auto, proceda a informar si es su deseo continuar con el trámite del proceso, haciendo las gestiones encaminadas a la notificación del auto que admitió la demanda en la presente causa, teniendo en cuenta que esta es una carga procesal radicada en cabeza suya, so pena de dar aplicación a lo establecido en el artículo 317 del Código General del Proceso, esto es, el desistimiento tácito.	x	
2021-00382	AUMENTO DE CUOTA DE ALIMENTOS	LUDIN MARCELA BENAVIDES VARGAS	FERNANDO ALONSO PRIETO RINCON	27/05/2022	Tiñese al universitario CARLOS ANDRES PULIDO ALARCON, como apoderado sustituto de su homóloga GERALDINE RAMIREZ ALVAREZ, en los términos y para los efectos a que se contrae el memorial poder de sustitución. De las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada, se corre traslado a la demandante por el término de tres (3) días. Reconócese al Dr. LUIS MARIO VARGAS BERNAL, como apoderado del demandado, en los términos y para los efectos a que se contrae el memorial poder a ella conferido.	x	
2021-00395	Ejecutivo de Alimentos	EDITH YANIDA MARTINEZ TORRES - CARLOS STIVEN ROA MARTINEZ	CARLOS ANDRES ROA CORREDOR	27/05/2022	Accédese a lo solicitado por la togada. En consecuencia, ordénase la suspensión del proceso del epígrafe, en la forma pedida por la apoderada de la demandante.	x	
2021-00397	Ejecutivo de Alimentos	MIRYAM YASMIN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	LUIS FERNANDO BARRERA GUERRERO	27/05/2022	De la liquidación del crédito de la cual da cuenta la secretaría, córrase traslado al demandado, por el término de tres (3) días, conforme lo prevé el art. 446 del CGP. 2.- Vencido el término anterior, vuelva el expediente al despacho	x	
2021-00397	Ejecutivo de Alimentos	MIRYAM YASMIN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	LUIS FERNANDO BARRERA GUERRERO	27/05/2022	De la liquidación del costas de la cual da cuenta la secretaría, córrase traslado al demandado, por el término de tres (3) días, conforme lo prevé el art. 446 del CGP. 2.- Vencido el término anterior, vuelva el expediente al despacho	x	
2021-00405	Ejecutivo de Alimentos	DEISY YINEIRE CARREÑO GAITAN	ARNOLD NEVILLE VASQUEZ CASTRO	27/05/2022	El impedimento de la salida del país al demandado mientras no se autorice expresamente la misma, previa garantía suficiente para cubrir los alimentos de su menor hija. Oficiase a la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia	x	
2021-00407	Unión Marital de Hecho	FREDY ALEXANDER DUARTE MIRANDA y WILMER FERMÍN DUARTE MIRANDA	HEREDEROS DE FERMIN DUARTE SIENDUA	27/05/2022	Accédese a lo solicitado por el togado. En consecuencia, por secretaría oficiase a la entidad a que hace relación en su escrito para que remita con destino a este proceso la información solicitada.	x	
2021-00423	Unión Marital de Hecho	SANDRA LILIANA CRUZ MEJÍA	HEREDEROS DE WILLIAN ZAMORA PARRA	27/05/2022	Tiñese por notificada de la admisión de la demanda a los herederos determinados MARCELA PARRA GUZMAN y CARLOS JULIO ZAMORA GONZÁLEZ personalmente y contestada la misma, por parte de aquellos, dentro del término, por intermedio de apoderada judicial. De las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada, se corre traslado al demandante por el término de cinco (5) días.		x
2021-00423	Unión Marital de Hecho	SANDRA LILIANA CRUZ MEJÍA	HEREDEROS DE WILLIAN ZAMORA PARRA	27/05/2022	De las excepciones previas propuestas junto con la contestación de la demanda, córrase traslado a la demandante, por el término de tres (3) días.	x	
2021-00442	NULIDAD DE MATRIMONIO CIVIL	BEYID MARCELA ARAGÓN PEDROZA	ALBEIRO NIÑO MALDONADO	27/05/2022	Previamente a fallar el juzgado solicita se allegue la prueba de matrimonio la cual se pretende anular.	x	
2021-00449	Conversión de Multa en Arresto	ROSA MIREYA CATAÑO CACHAY	CARLOS FELIPE PUNTES MORENO	27/05/2022	Avócase el conocimiento del presente asunto. Notifíquese a la agencia del Ministerio Público, vuelva el expediente al despacho.	x	
2022-00012	Unión Marital de Hecho	NIDYA CONSUELO DIAZ MALDONADO	HEREDEROS DE LUIS ARNOLFO FONSECA GUAIS	27/05/2022	Tiñese por surtido el emplazamiento de los herederos indeterminados, en legal forma. Como dentro del término de emplazamiento no compareció persona alguna a estar a derecho en el proceso, y el menor de edad demandado no puede ser representado por su progenitora por ser la demandante, el juzgado le designa curador ad litem, de la terna integrada por JORGE URIEL VEGA VEGA, FUNDACION ORINOQUENSE RAMON NONATO PEREZ y MARCO ALFREDO PULIDO PÁEZ. Comuníquesele, Cumplido lo anterior vuelva el expediente al despacho.	x	
2022-00036	Ejecutivo de Alimentos	AURORA OINO SUNS	LUIS LEONEL ORTIZ MONTOYA	27/05/2022	Señala fecha y hora de audiencia. Decreta pruebas.		
2022-00052	Unión Marital de Hecho	VICTOR MORENO HERNANDEZ	HEREDEROS DE MARIA CRISTINA PORRAS FLOREZ	27/05/2022	Accédese a lo solicitado por la togada. En consecuencia, por secretaría librese el edicto emplazatorio haciendo las correcciones a que hace referencia la memorialista.		
2022-00067	DIVORCIO	FRANKLIN ELIAS FUENTES ARROYO	ORNELIS DEL CARMEN MURILLO COGOLLO	27/05/2022	Como quiera que el escrito presentado, por la demandada y que obra en el expediente manifestó de manera libre y espontánea allanarse a las pretensiones de la demanda de la referencia, y habiéndose tenido por notificada por conducta concluyente y transcurrido el termino de traslado guardando silencio, se tiene tal manifestación como allanamiento, el cual acepta el despacho. En consecuencia, en firme este proveído, vuelva el expediente al despacho para dictar sentencia anticipada.		
2022-00085	SUCESIÓN	JENNY CAROLINA REYES ORTIZ	GUSTAVO REYES VARGAS	27/05/2022	Reconócese a la Dra. SANDRA MAOLÍ PRIETO RAMIREZ, como curadora y o apoderada judicial de la menor adulta en la presente causa, en los términos y para los efectos a que se contrae su designación.		
2022-00135	Investigación de Paternidad	DIANA KATHERINE HIGUERA NIÑO	BRIAN ALBERTO RAMIREZ TORRES	27/05/2022	Tiñese por surtido el envío de la comunicación para la notificación de la parte demandada personalmente. En consecuencia, continúese con el trámite de la notificación por aviso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 292 del C.G.P., o en su defecto dando aplicación a lo establecido en el decreto 806 de junio de 2020		
2022-00114	Ejecutivo de Alimentos	MARIA INES HERNANDEZ ACOSTA	DAIRON YAMID MARTINEZ VALLONA	27/05/2022	Se decreta medida cautelar:		x
2022-00140	DIVORCIO	NATALIA VERÓNICA ALVAREZ	FREDY BENJUMEA MARTINEZ	27/05/2022	Se señala fecha y hora de audiencia. Reconoce personería jurídica.	x	
2022-00143	Impugnación de Paternidad	NICASIA GUAIS	NIDIA CONSUELO DIAZ MALDONADO	27/05/2022	Acéptase la renuncia al poder presentada por la apoderada de la demandante, por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 76 del C. G. del P.	x	
2022-00145	CONFLICTO DE COMPETENCIAS	COMISARIA DE FAMILIA CUARTA	ICBF	27/05/2022	PRIMERO: Declarar que la defensoría de familia correspondiente, adscrita al CZ de yopal ICBF es la competente para conocer el caso que genero el conflicto que por este proceso se resuelve. Remítase el proceso a la Defensoría de familia correspondiente.		x
2022-00147	Aumento de Cuota de Alimentos	SANDRA MILENA ASCENCIO CELY	FREDY ANTONIO ALVAREZ BENITEZ	27/05/2022	se señala fecha y hora de audiencia y se decretan pruebas.	x	
2022-00149	Designación de Guardador	PROCURADORA 12 JUDICIAL II DE FAMILIA	DEMÁS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A EJERCER LA GUARDA	27/05/2022	Accédese a lo solicitado por la togada. En consecuencia, por secretaría librese el edicto emplazatorio haciendo las correcciones a que hace referencia la memorialista en su escrito	x	
2022-00170	Levantamiento o Cancelación de Patrimonio de Familia	JHON ALEXANDER ACHAGUA PATIÑO Y OTROS	GERARDO ACHAGUA RODRIGUEZ	27/05/2022	Aceptar el retiro de la demanda por ser procedente, y como consecuencia de lo anterior se ordena la inactivación de la misma en el micrositio del juzgado. Archívese el expediente dejando las constancias en los libros radicadores.	x	



RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACIÓN	SUSTAN	INTER
2022-00176	Investigación de Paternidad	DIANA CAROLINA SILVA.	ADOLFO LEON GUTIERREZ LOPEZ	27/05/2022	Tiéndose por notificado de las actuaciones surtidas en la presente causa a la agencia del Ministerio Público. El concepto emitido por dicha agencia, se incorpora al expediente y se tendrá en cuenta en su momento procesal oportuno.	X	
2022-00177	DIVORCIO	GERSON DAVID HERNÁNDEZ RIVERA	SAÚL GÓMEZ	27/05/2022	Deniéguase lo solicitado por el togado, pues, previamente el memorialista deberá intentar la notificación de la demandada, por alguno de los motores de búsqueda que ofrecen los medios tecnológicos o redes sociales que ofrece la internet.	X	
2022-00178	Impugnación e Investigación de Paternidad	MADELYN SHIRLEY GRANADOS DE ANGEL	Demandado en Impugnación: DEIVER ELIECER PRIETO VARGAS Demandado en Investigación: JULIAN FERNANDO MARTINEZ OLMOS.	27/05/2022	Tiéndose por notificado de las actuaciones surtidas en la presente causa a la agencia del Ministerio Público. El concepto emitido por dicha agencia, se incorpora al expediente y se tendrá en cuenta en su momento procesal oportuno.	X	
2022-00181	Impugnación de Maternidad	AMINTA ARENAS HERRERA	LINA MARÍA CARMARGO HERRERA Y OTROS	27/05/2022	Inadmítase la demanda de la referencia, para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane en lo siguiente: Dese estricto cumplimiento a los numerales 2 y 4 del art. 82 del CGP., aclarando las partes y pretensiones de la demanda, , pues si bien es cierto el juzgado conoce de los procesos que se pretende acumular también es cierto que los mismos no tienen el mismo trámite, por lo que se incurre en la indebida acumulación de pretensiones. Reconócese al Dr. GERMAN EDUARDO PULIDO DAZA, como apoderado de la demandante, en los términos y para los efectos a que se contrae el memorial poder a él conferido.	X	
2022-00186	Ejecutiva de Alimentos	DORIS MERY BECERRA BLANCO	MARLY JOHANA MESA ROBLES	27/05/2022	Rechazar la anterior demanda. Ordenar la inactivación de la misma en la plataforma del juzgado.	X	
2022-00189	RECURSO DE APELACIÓN A DECISIÓN ADMINISTRATIVA, EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	ROSA INES PALACIOS BARRERA	HENRY MORENO MELO	27/05/2022	RESUELVE: NEGAR la apelacion interpuesta contra resolucioin dictada por la comisaria primera de familia.		X
2022-00191	Levantamiento o Cancelación de Patrimonio de Familia	MAGDA IVONNY MORENO ORTIZ	ROBINSON LEAL TUAY	27/05/2022	Admite demanda corre traslado.		X
2022-00204	Alimentos	HECTOR DUVIAN GALVIS ORTEGA	ANGELA MARÍA LASCARRO RAMÍREZ	27/05/2022	ADMITE DEMANDA. CORRE TRASLADO. Reconócese al Dr. SIGIFREDO CONGOTE LÓPEZ, como apoderado del demandante, en los términos y para los efectos a que se contrae el memorial poder a él conferido.		X
2022-00205	DIVORCIO	MARIA DEL CARMEN PITA DE OCHOA	SEGUNDO FRANCISCO OCHOA GALAN	27/05/2022	ADMITE DEMANDA. De esta y sus anexos córrase traslado a la parte demandada. Se decretan medidas cautelares.		X
2022-00207	Investigación de Paternidad	DIANA CAROLINA SILVA	ADOLFO LEON GUTIERREZ LOPEZ	27/05/2022	La demanda de la referencia no se le da tramite, pues ya existe la misma con radicado No.2022-00176 la cual fue admitida con auto de fecha 13 de los cursantes. En consecuencia, inactívese en la plataforma del juzgado, por datos estadísticos del juzgado.	X	
2022-00208	Ejecutivo de Alimentos	NORA ROSIO ROJAS LOZANO	VÍCTOR HUGO DÁVILA MARULANDA	27/05/2022	Inadmítase la demanda de la referencia. Reconócese al universitario JAFET EDUARDO TEJEDOR CÓRDOBA, como apoderado de la demandante, en los términos y para los efectos a que se contrae el memorial poder a él conferido.	X	
2022-00209	SUCESIÓN	LUZ MARINA DIAZ AMAYA Y OTROS	DORIS DIAZ AMAYA	27/05/2022	Inadmítase la demanda de la referencia. Reconócese a la Dra. ELISABETH CRUZ BULLA, como apoderada judicial de los demandantes, en los términos y para los efectos a que se contrae el memorial poder a él conferido.	X	
2022-00210	Cancelación de Patrimonio de Familia	PABLO EMILIO BARRERA JIMENEZ		27/05/2022	ADMITE DEMANDA. CORRE TRASLADO. RECONÓCESE a la Doctora MONICA TATIANA SUAREZ PEREZ como apoderada del demandante, en los términos y para los efectos a que se contrae el memorial poder a él conferido.		X
2022-00211	Restablecimientos de Derechos	ICBF	FRANK FREY PONGUTA CAÑAS	27/05/2022	Rechazar el conocimiento del presente asunto. En aplicación a la norma últimamente citada, se ordena enviar el expediente al Juzgado Promiscuo Municipal de Tamara (Casanare), al cual se señala como competente para conocer del mismo.		X
<p>EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO SE FUA Y SE PUBLICA EN EL SITIO WEB CREADO PARA ESTE DESPACHO JUDICIAL, EN Estricto CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS EXPEDIDOS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA (COMO LAS MEDIDAS ADOPTADAS PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19, SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS, AMPLIACIÓN DE EXCEPCIONES ENTRE OTRAS MEDIDAS). HOY: 31 DE MAYO DE 2022 A LAS 7:00 DE LA MAÑANA Y SE DESPACHA A LAS 5:00 P.M.</p>							